

UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA

FACULTAD DE MATEMÁTICA, ASTRONOMÍA, FÍSICA Y COMPUTACIÓN CONSEJO DIRECTIVO

Sesión Ordinaria: 25 de julio de 2022

ACTA N° 798

PRESIDENCIA DEL SEÑORA DECANA, DRA. PATRICIA SILVETTI

CONSEJEROS PRESENTES:

PROFESORES TITULARES Y ASOCIADOS: ROMÁN, Pablo M. - BUTELER, Laura M.

PROFESORES ADJUNTOS: REVELLI, Jorge A. – AHUMADA, Javier A.

AUXILIARES DE LA DOCENCIA: GEREZ CUEVAS, José N. - SIGAL, Agustín –

EGRESADOS: GIANUZZI, Emmanuel

NODOCENTES: CHESINI, Ezequiel

ESTUDIANTES: BALMACEDA, Nicolás – CASTRO LUNA, Eduardo A. – TEJEDA, Regina B.

-En la ciudad de Córdoba, a veinticinco días del mes de julio de dos mil veintidós, se reúne el CONSEJO DIRECTIVO de la Facultad de Matemática, Astronomía, Física y Computación, de la Universidad Nacional de Córdoba, con la presidencia de la señora Decana, Dra. Silvetti.

-Es la hora 9:15.

Informe Sra. Decana

01.

Respecto a la sesión ordinaria del H. Consejo Superior del día 28 de junio de 2022.

Sra. Decana (Dra. Silveti).- Buenos días.

Respecto a la sesión ordinaria del Consejo Superior del 28 de junio de 2022, en realidad no ha habido prácticamente temas que se hayan trabajado, la única cosa que hay es que hoy se inaugura el Campus Norte de la Universidad a las 11 horas, que es un predio de 15 hectáreas que donaron los dueños de unos campos en ese sector -creo que se llama Estación Juárez Celman el lugar-, ahí la Universidad ha construido un edificio para dar cursos de formación universitaria pero no de grados sino para formación de personas que no tienen el secundario terminado o con el secundario terminado, gente que haya que acomodarlos y que ha quedado sin trabajo, o sea cursos diversos, uno diría de oficios más que eso porque por ejemplo hay una idea de que haya una fuerte formación en lo que tenga que ver con cuestiones de computación, o sea esa es una de la impronta que le quieren dar; después va a haber una Escuela ProA se va a construir, la Provincia la va a hacer; después, el Estado nacional también va a construir algo que tiene que ver con parte de investigaciones con cosas agropecuarias en esa área, o sea es como un mega emprendimiento y hoy se inaugura la parte que ha construido la Universidad.

En realidad, he visto una foto, no sé cómo está todo eso y no creo que haga tiempo para ir, pero supongo que después habrá fotos y vamos a poder ver de qué se trata.

Otra cosa, ahora el 1º de agosto asumen la nuevas autoridades del rectorado, el rector Jhon Boretto y la vicerrectora Mariela Marchisio, están todos cordialmente invitados, mandaron al decanato la invitación para ir y es por orden de llegada, no sé cuál es la capacidad que tiene el salón -creo que lo decía la invitación, pero no recuerdo en este momento.

Por otra parte, el 4 de agosto tenemos la colación de grados nuestra.

Sr. Consej. (Balmaceda).- ¿Se sabe algo de la nota que elevamos con respecto al tema del Comedor Universitario?

Sra. Decana (Dra. Silveti).- Nada aún, supongo que todo ha quedado para las nuevas autoridades, los que están haciendo las autoridades actuales son las inauguraciones de cosas que han quedado, sobre todo el doctor Juri y con toda esta cuestión del Campo Norte, pero todavía nada. En realidad, es un tema que me parece interesante que uno retome cuando suban las nuevas autoridades porque me parece que el Comedor Universitario tiene que ser lo que era en el pasado, es decir un lugar donde pudiera almorzar todo el mundo, donde los estudiantes tuvieran becas pero también había posibilidades de que los docentes y los nodocentes almorzaran ahí, no digo que sea gratis por una cuestión de presupuesto pero se podría hacer un estudio de cuánto podría ser el valor del plato y entonces seguro que va haber una diferencia para mucha gente que tenga que comer en cualquiera de los comedores privados que hay dentro de la Ciudad Universitaria, entonces me parece que eso deberíamos hacer, un pedido especial y sobre todo un análisis de cuáles son los costos que tiene, porque el personal no hay que pagarlo, ya debe ser contratado por la Universidad, entonces hay una cantidad de cosas que se abaratan. Habría que ver por qué no se ha puesto todavía que el resto los claustros –docente, nodocente y en algunos egresados- que también puedan ir al Comedor Universitario.

Así que eso es un tema Nicolás, que vamos a trabajar apenas asuman la nuevas autoridades porque en realidad de todas las notas que se mandaron y que se han pedido incluso en el Consejo Superior que informen, no ha habido ningún tipo de respuesta, todo ha

sido como que todavía estamos recién saliendo de la pandemia, entonces no hay posibilidades o explicaciones de ese tipo.

Sr. Consej. (Chesini).- Quería destacar en este Cuerpo, en la sesión del Consejo Superior del 28 de junio el honorable Consejo Superior designó como profesor emérito al ingeniero Ricardo Taborda, quiero destacar el reconocimiento y agradecimiento a la labor llevada a cabo en la Universidad Nacional de Córdoba por el ingeniero Taborda, que es egresado de esta Universidad, creador entre otras cosas de la carrera de Ingeniería Biomédica, que es la primera carrera que se dicta de manera conjunta entre las dos Facultades, entre Ciencias Exactas y Medicina, creador del Laboratorio LIADE, que fue un laboratorio de investigación y desarrollo de la Facultad de Ciencias Exactas. Dado que me formé a su lado, en FAMAF está presente la herencia del ingeniero Taborda en la manera de trabajar y en las actividades que desarrollamos en el área de electrónica y servicios de acá de FAMAF.

Entonces, quiero hacer público ante todos los integrantes de este Consejo y ante la señora decana la alegría que siento por el reconocimiento otorgado por el honorable Consejo Superior de la Universidad Nacional de Córdoba al profesor y a mi amigo, ingeniero Ricardo Alberto Mario Taborda.

Sra. Decana (Dra. Silvetti).- Normalmente, cuando se hace un reconocimiento en el Consejo Superior, no lo traigo; si ustedes quieren, podría traer cada profesor emérito que se designa y lo podríamos leer, porque se lee el currículum y hay una exaltación de los valores de las personas de distintas Facultades cuando trabajan, lo hizo el decano Ciencia Exactas, ingeniero Ricabarren; habló también el representante docente por Ciencias Exactas y el representante estudiantil. Y me parece que alguien más de otra Facultad que tenía lazos con ellos, que no fueran de Exactas que no recuerdo, pero si ustedes quieren, cada vez que salgan eméritos del Consejo Superior les puedo leer la nómina para que sepan de qué Facultad y área son.

02. Varios.

Sra. Decana (Dra. Silvetti).- En Varios, la única cosa que voy a mencionar es que tenemos pendiente y que deberíamos tratar de ver qué tipo de tratamiento le damos en el Consejo al tema que introduce hace dos sesiones atrás, que tenía que ver con la normalización de aquellos espacios en la Facultad, entiéndase lo que llamábamos los laboratorios, que no estaban comprendidos dentro de lo que es la Ordenanza 07/15.

Tendríamos que ver al respecto, no ha entrado porque no he visto por mesa de entradas que hubiera ingresado un expediente con la solicitud del doctor Barraco -no está presente- en la cual pedía formalmente que el Laboratorio de Energía fuera nombrado o considerado como un grupo. No lo he visto, pero pensaba si hubiera entrado -jueves y viernes no vine- en los últimos dos días.

Y después los otros dos laboratorios, que son el Laboratorio de Física Médica y de Radares. En cuanto al Laboratorio de Radares, esta semana voy a empezar las conversaciones para ver si las dos personas que tienen cargo realmente dentro de la Facultad, que son el magister Poffo y el licenciado Suárez, que son los que tienen cargo y después hay dos personas que están por contrato que los paga el rectorado, que son los ingenieros Montamak y Casas, para ver de qué manera pueden estar ubicados para que sea un grupo con mucha más fortaleza, hay una cantidad de equipamiento metido dentro de ese laboratorio, será un trabajo importante para la parte de radar y también con el grupo del ingeniero Andrés Rodríguez, entonces voy a empezar las conversaciones para ver qué hacemos con ellos para queden formalizados dentro de un grupo.

Después, en el caso de Física Médica, tiene solamente dos cargos, pero hay uno que es interino porque está en suplencia del doctor Vedelago, son tres personas, habría que ver cómo le damos tratamiento a eso, si es como semilla de algo, porque también hay otros grupos, sobre todo el grupo del GEAN, hay otra cantidad de personas que trabajan en cosas que están relacionadas con la salud, habría que verlo entonces. Pero para darle un camino, en particular

para cuando venga la distribución de fondos presupuestarios de la Facultad, a ver si el Consejo pide específicamente que esos laboratorios estén bien considerados dentro de una normativa porque no hay ninguna para que puedan gozar de parte de los fondos de los que vienen de las jubilaciones.

Hoy les iba a comentar la cantidad de puntos que hay por las jubilaciones de los distintos docentes que ha ocurrido a lo largo del año pero en realidad no lo terminé, así que en todo caso en la próxima sesión se los voy a presentar y además también va a entrar el pedido para que formalmente -la próxima reunión de Consejo será el 8-, así que le vamos a empezar a pedir a los distintos grupos que manden a pedir cuáles son las necesidades que tienen, de acuerdo a los docentes interinos o becarios para pedir puntos al respecto. Deberían destrabar las comisiones el tema de qué hacemos entonces con esos tres laboratorios que tenemos en particular.

Corresponde el tratamiento del punto 03.

Se da Cuenta

03.

Se da cuenta que, a partir del día de la fecha se puso a disposición el acceso digital de la versión taquigráfica del Acta N° 794 correspondiente a la sesión ordinaria del día 9 de mayo de 2022, de no formularse observaciones por el término reglamentario se dará por aprobada y se procederá a publicar la misma.

-Se toma conocimiento.

Despachos de Comisiones del CD

04.

EX-2022-00454053- -UNC-ME#FAMAF. Los Dres. Enrique COLEONI y Nicolás GEREZ CUEVAS, responsable y subresponsable del GECyT respectivamente, solicitan se llame a Selección Interna para cubrir un cargo de Profesor/a Ayudante A con dedicación simple, en suplencia del Lic. Aníbal Darío GIMENEZ. Se adjunta perfil y proponen tribunal.

La Comisión de Asuntos Académicos en su dictamen manifiesta:

“Esta comisión sugiere hacer lugar a lo solicitado por los Dres. Coleoni y Gerez Cuevas.”

La Comisión de Presupuesto y Cuentas en su dictamen manifiesta:

“Esta comisión sugiere dar lugar al pedido de los Dres. Enrique COLEONI y Nicolás GEREZ CUEVAS.”

Sra. Decana (Dra. Silvetti).- En consideración, con la abstención del doctor Gerez Cuevas.

- Puesto a consideración,
se vota y resulta aprobado por unanimidad.

Sra. Decana (Dra. Silvetti).- Queda aprobado el punto 04.

Corresponde el tratamiento del punto 05.

Asuntos Entrados

05.

EX-2021-00772722- -UNC-ME#FAMAF. La Dra. Georgina FLESIA, Coordinadora de la Diplomatura en Ciencia de Datos, Aprendizaje Automático y sus Aplicaciones presenta propuesta de docentes y presupuesto para materias optativas de dicha diplomatura (cohorte 2022), así como solicitud de actualización de honorarios para docentes de materias optativas.

Sra. Decana (Dra. Silveti).- Eso de la actualización de los honorarios, había quedado este Consejo que lo iba a mirar para este segundo semestre, entonces esto pasa a las Comisiones de Asuntos Académicos y de Presupuesto y Cuentas, para que la Comisión de Presupuesto y Cuentas pueda ver cuántos son los montos que tiene la diplomatura respecto al año 2022 por las matrículas y por las cuotas. Entonces, para que vean los docentes, la nota viene con el acuerdo -tengo entendido de acuerdo a lo que mandaron- del CAP de la diplomatura que ahora la integra el doctor Monti. Se acuerdan que habíamos quedado en marzo o abril, pasado a integrar la Comisión del CAP de la diplomatura por el doctor Monti. Si están de acuerdo, lo pasamos a las dos comisiones.

- *Asentimiento.*

Sra. Decana (Dra. Silveti).- Corresponde el tratamiento del punto 06.

06.

EX-2022-00258888- -UNC-ME#FAMAF. El Dr. Carlos DI PRINZIO solicita se designe a la Lic. Malena Cecilia CONSTIZANETTI en el cargo de Profesora Asistente con dedicación simple, utilizando fondos provenientes de la licencia del Dr. Marcelo SCAVUZZO.

Nota: Los fondos disponibles de la licencia sin goce de haberes del Dr. Scavuzzo están utilizados hasta el día 31 de julio de 2022 por la docente Melina Yazmín LUQUE, quien ha presentado la renuncia al cargo a partir del día 1º de agosto de 2022 al haber sido designada como Profesora Asistente con dedicación simple a partir de esa fecha en la sesión del Consejo Directivo del 27 de junio de 2022. El dictamen y la OM aprobados en dicha oportunidad se encuentra disponible en Informe Gráfico IF-2022-00468504-UNC-FAMAF, la Lic. Constizanetti es la siguiente en el orden de prelación.

Sra. Decana (Dra. Silveti).- Entonces, si ustedes están de acuerdo se designa a la licenciada Malena Cecilia Constizanetti en el cargo de profesora asistente con dedicación simple con los fondos presupuestarios de la licencia sin goce de haberes del doctor Scavuzzo.

En consideración.

- *Puesto a consideración,
se vota y resulta aprobado por unanimidad.*

Sra. Decana (Dra. Silveti).- Queda aprobado el punto 06.

El doctor Scavuzzo tiene licencia hasta el 31 de marzo de 2023, así que ella puede ser designada desde el 1º de agosto de este año hasta el 31 de marzo de 2023; si hubiese algún inconveniente, porque la designación del doctor Scavuzzo para ser renovada la licencia que tiene depende de que lo designen en el cargo al frente del Instituto Gulich por el rectorado. Entonces, le ponemos esta fecha.

Corresponde el tratamiento del punto 07.

Renuncias

07.

EX-2022-00258888- -UNC-ME#FAMAF. La docente Melina Yasmín LUQUE presenta su renuncia al cargo interino de Profesora Asistente con dedicación simple, con fondos de la licencia sin goce de haberes del Dr. Marcelo SCAVUZZO, condicionada a la efectivización de su designación en el cargo de Profesora Asistente con dedicación simple llamado por Resolución RHCD-2022-155-E-UNC-DEC#FAMAF.

Nota: La Dra. Luque ha sido designada, a partir del día 1º de agosto de 2022, como Profesora Asistente con dedicación simple a partir del llamado a Selección Interna efectuado por Resolución RHCD-2022-155-E-UNC-DEC#FAMAF, en sesión del Consejo Directivo del día 27 de junio de 2022.

Sra. Decana (Dra. Silvetti).- En consideración.

*- Puesto a consideración,
se vota y resulta aprobado por unanimidad.*

Sra. Decana (Dra. Silvetti).- Queda aprobado el punto 07.

Corresponde el tratamiento del punto 08.

08.

EX-2022-00542607- -UNC-ME#FAMAF. El Dr. Luis M. FABIETTI presenta su renuncia definitiva al cargo de Profesor Titular con dedicación exclusiva, desde el día 1º de julio de 2022, al haber obtenido el beneficio jubilatorio.

Sra. Decana (Dra. Silvetti).- Si ustedes me permiten, quisiera agradecer al doctor Fabietti los servicios prestados a esta Facultad a lo largo de toda su carrera universitaria, porque empezó siendo ayudante alumno y mi agradecimiento en particular, no solamente porque somos parte del mismo grupo, pertenece al grupo de Ciencia de los Materiales, pero además de ser un trabajador incansable realmente es una persona de un trato excelente siempre dispuesto a ayudar adentro del grupo al menos y de afuera no voy a decir nada porque ya sería demasiado pero realmente ha sido un lujo para mí en particular haber sido compañera de él, así que no está presente pero gracias Luis por todos estos años.

En consideración.

*- Puesto a consideración,
se vota y resulta aprobado por unanimidad.*

Sra. Decana (Dra. Silvetti).- Queda aprobado el punto 08.

Si ustedes recuerdan, en el Consejo Directivo anterior salió aprobada la comisión para el tratamiento de profesor consulto, así que debe estar en la Comisión de Asuntos Académicos, salió de ahí el nombre de quien era el tribunal, así que deben haber girado ya las presentaciones a la comisión.

Corresponde el tratamiento del punto 09.

Licencias

09.

EX-2022-00534810- -UNC-ME#FAMAF. La Dra. María Laura BARBERIS solicita licencia sin goce de haberes para realizar una colaboración con el Prof. Fernando Paeruani del Laboratoire de Physique Theoretique et Modelization, con financiamiento otorgado por la Université Cergy-Paris, desde el día 26 de agosto de 2022 y hasta el día 23 de julio de 2023.

Nota: Personal y Sueldos informa que la agente está en condiciones de acceder a la licencia sin goce de haberes por Art. 4º Inc. b) de la Ordenanza HCS 1/91.

Sra. Decana (Dra. Silveti).- Debe decir “el doctor Lucas Miguel Barberis” en lugar de María Laura Barberis y el pedido es hasta el 3 de julio.

En consideración.

- Puesto a consideración,
se vota y resulta aprobado por unanimidad.

Sra. Decana (Dra. Silveti).- Queda aprobado el punto 09.

Corresponde el tratamiento del punto 10.

Designaciones

10.

EX-2022-00093804- -UNC-ME#FAMAF. Dictamen y Orden de méritos presentado por la Comisión Evaluadora integrada por sus miembros titulares Dra. Yamile GODOY, Dr. Fernando FANTINO y Dr. Guillermo FLORES, que entendieran en la Selección Interna dispuesta por RHCD-2022-104-E-UNC-DEC#FAMAF y RHCD-2022-152-E-UNC-DEC#FAMAF, a fin de cubrir interinamente un (1) cargo de Profesor/a Ayudante A con dedicación simple (Código del cargo 119) en el Grupo de Ecuaciones Diferenciales y Análisis. Se registró la inscripción de tres (3) postulantes: Ignacio Nicolás BONO PARISI, Rodrigo Matías PASTRANA y Analía Victoria TORRES.

En una parte del dictamen la Comisión Evaluadora manifiesta:

“...En base a esta evaluación el jurado ha concluido el siguiente orden de mérito:

- 1. PASTRANA, Rodrigo Matías.*
- 2. TORRES, Analía Victoria.*
- 3. BONO PARISI, Ignacio Nicolás....”*

Sra. Decana (Dra. Silveti).- Deben incorporar en estas selecciones internas de donde vienen los fondos; estos fondos son del Grupo de Ecuaciones Diferenciales y Análisis deben corresponder o bien a la jubilación del doctor Godoy, porque tenían esa jubilación y los fondos de la renuncia de la doctora Joana Terra, así que de alguno de eso dos, porque en uno quedó una parte y pasaba para el otro, de ahí salen los fondos, para que lo recuerden. Entonces, se designa al que está primero en el orden de mérito como profesor ayudante A con dedicación simple, a Rodrigo Matías Pastrana.

Sr. Secretario General (Pérez).- La Resolución 104 dispone que se van a utilizar los fondos de Joana Isabel Afonso Mourao Terra.

Sra. Decana (Dra. Silveti).- Entonces los fondos son de la doctora Terra.

En el caso de que Rodrigo Pastrana tenga legajo, la designación la podemos hacer efectiva desde el 1º de agosto de 2022 hasta el 28 de febrero de 2023.

En consideración.

- Puesto a consideración,
se vota y resulta aprobado por unanimidad.

Sra. Decana (Dra. Silveti).- Queda aprobado el punto 10, desde el 1º de agosto de 2022 hasta el 28 de febrero de 2023, salvo que Personal y Sueldos indique que no tiene legajo y que el 1º de agosto cambiara a una fecha diferente.

Corresponde el tratamiento del punto 11.

11.

EX-2022-00093804- -UNC-ME#FAMAF. Dictamen y Orden de méritos presentado por la Comisión Evaluadora integrada por sus miembros titulares Dr. Adrián ANDRADA, Dr. Leandro CAGLIERO y Dra. María Silvina RIVEROS, que entendieran en la Selección Interna dispuesta por RHCD-2022-106-E-UNC-DEC#FAMAF y RHCD-2022-154-E-UNC-DEC#FAMAF, a fin de cubrir interinamente 1 (un) cambio de dedicación de Profesor Adjunto con dedicación semiexclusiva a Profesor Adjunto con dedicación exclusiva (código del cargo 109) en el Grupo de Ecuaciones Diferenciales y Análisis. Se registró la inscripción de un (1) postulante: Raúl VIDAL.

En una parte del dictamen la Comisión Evaluadora manifiesta:

“...Luego de analizar los antecedentes del único candidato presentado, esta Comisión Evaluadora concluye que el postulantes Vidal, Raúl tienen méritos más que suficientes para ocupar el cargo del cual es objeto esta selección interna...”

Sra. Decana (Dra. Silveti).- El doctor Raúl Vidal en este momento tiene un cargo de profesor adjunto dedicación semiexclusiva interino y como éste ha sido un ascenso y la designación tiene que ser sobre el cargo de profesor adjunto con dedicación exclusiva, en este acto los consejeros tienen que aprobar la designación como profesor adjunto con dedicación exclusiva, la anulación del cargo como profesor adjunto con dedicación semiexclusiva y tiene -pero no hay que hacer nada con él- un cargo de profesor asistente con dedicación simple por concurso que ha entrado en evaluación docente pero ha sido prorrogada su licencia en las resoluciones omnibus que se hacen a principio de año.

Entonces, se lo designa profesor Vidal como profesor adjunto con dedicación exclusiva desde el 1º de agosto de 2022 al 31 de marzo de 2023 y se deja sin efecto el cargo interino de profesor adjunto con dedicación semiexclusiva.

En consideración.

*- Puesto a consideración,
se vota y resulta aprobado por unanimidad.*

Sra. Decana (Dra. Silveti).- Queda aprobado el punto 11.

Les comento, si él hubiera tenido el cargo semiexclusivo por concurso se le hubiera dado una licencia en ese cargo pero lo que ocurre que la dedicación exclusiva del adjunto está pisando del cargo de adjunto semiexclusiva. Entonces, no le corresponde licencia en ese cargo porque el cargo de dedicación exclusiva se está formando con parte de esos fondos, es bastante complicado porque además este cargo de adjunto dedicación exclusiva también pisa de cargo de concurso de profesor asistente dedicación simple. Inicialmente, él partió con un cargo de asistente dedicación simple y por distintas jubilaciones que ha habido dentro del grupo –se jubiló Marta Urciuolo, Linda Saal y Élica Ferreyra-, entonces han ido subiendo y en este último movimiento todos los cargos están empalmados a través de jubilaciones.

Corresponde el tratamiento del punto 12.

12.

EX-2022-00093804- -UNC-ME#FAMAF. Dictamen y Orden de méritos presentado por la Comisión Evaluadora integrada por sus miembros titulares Dra. Aldana GONZÁLEZ MONTORO y los Dres. Uriel KAUFMANN y Juan Pablo AGNELLI, que entendieran en la Selección Interna dispuesta por RHCD-2022-105-E-UNC-DEC#FAMAF y RHCD-2022-153-E-UNC-DEC#FAMAF, a fin de cubrir interinamente dos cargos de Profesor/a Asistente con dedicación simple en el Grupo de Ecuaciones Diferenciales y Análisis. Se registró la inscripción de tres (3) postulantes: Leandro Agustín MILNE, Analía Victoria TORRES y Lucas Alejandro VALLEJOS.

En una parte del dictamen la Comisión Evaluadora manifiesta:

“...Habiendo analizado los antecedentes, esta Comisión Evaluadora concluye que los tres postulantes tienen méritos suficientes para ocupar el cargo del cual es objeto esta selección interna, siendo el orden de mérito el siguiente:

- Lucas Alejandro Vallejos
- Leandro Agustín Milne
- Analía Victoria Torres...”

Sra. Decana (Dra. Silvetti).- Son dos cargos de profesor asistente con dedicación simple, la designación correspondería entonces a Lucas Alejandro Vallejos y Leandro Agustín Milne.

Sr. Secretario General (Pérez).- Estos cargos se financiarán con fondos provenientes de la licencia sin goce de haberes otorgada a los doctores González Ibañez Firnkorn por Resolución 26/2022 e Iván Vladimir Medri por Resolución 72/2022.

Sr. Fridlender.- Vallejos y Milne tienen actualmente otros cargos.

Sra. Decana (Dra. Silvetti).- Sí, pero lo que pasa es que no sabemos, tanto Vallejos como Milne tienen cargos que son propios, son cargos que son interinos pero son cargos concursables; es más, Vallejos me parece que en el Consejo anterior o en el otro obtuvo un cambio de dedicación de ayudante A a asistente.

Si nos autorizan, designamos a Lucas Alejandro Vallejos y Leandro Agustín Milne con cargo suplentes de los licenciados Medri y Firnkorn, como profesores asistentes. Si alguno de ellos desiste, subiría la señorita Analía Victoria Torres.

Vamos a hacer solamente la designación de la licencia de Firnkorn, que tiene licencia hasta el 28 de febrero de 2023. Entonces, designamos a Lucas Alejandro Vallejos a partir del 1º de agosto de 2022 y hasta el 28 de febrero de 2023; si Lucas Alejandro Vallejos dice que no lo quiere al cargo le vamos a consultar a Leandro Augusto Milne, si lo acepta lo designamos a él; si Milne dice que no, se lo proponemos a Analía Victoria Torres.

En consideración.

*- Puesto a consideración,
se vota y resulta aprobado por unanimidad.*

Sra. Decana (Dra. Silvetti).- Queda aprobado el punto 12.

Sr. Secretario Académico (Fridlender).- Si llegan a tomar este cargo y dejan, y piden licencia sin goce, se ve en la sesión que corresponda.

Sra. Decana (Dra. Silvetti).- No, por eso dije, le pedí autorización al Consejo Directivo que solamente se va a designar un solo cargo porque el otro es solamente por un mes, entonces con la licencia de Firnkorn va a ser o bien Vallejos, si éste dice que no, Milne y sino Torres.

Vallejos tiene un ayudante A con dedicación simple pero se lo ha designado la sesión pasada o la anterior, había una ascenso creo de ayudante A a asistente, creo que con los fondos de Tomás Godoy. O sea, si Vallejos conserva los dos cargos o si fuera Milne y conservar los dos cargos, cuando digan que sí, si sale la resolución, van a tener que tener doble carga docente.

Corresponde el tratamiento del punto 13.

13.

EX-2022-00093804- -UNC-ME#FAMAF. Dictamen y Orden de méritos presentado por la Comisión Evaluadora integrada por sus miembros titulares Dra. Aldana GONZÁLEZ MONTORO y los Dres. Uriel KAUFMANN y Juan Pablo AGNELLI, que entendieran en la Selección Interna dispuesta por RHCD-2022-103-E-UNC-DEC#FAMAF y RHCD-2022-151-E-UNC-DEC#FAMAF, a fin de cubrir interinamente dos (2) ascensos de Profesor/a Asistente con dedicación simple a Profesor/a Adjunto/a con dedicación simple, en el Grupo de Ecuaciones Diferenciales y Análisis. Se registró la inscripción de tres (3) postulantes: Andrea Lilén GALLO, Gonzalo IBAÑEZ FIRNKORN e Iván Vladimir MEDRI.

En una parte del dictamen la Comisión Evaluadora manifiesta:

“...Habiendo analizado los antecedentes, esta Comisión Evaluadora concluye que los tres postulantes tienen méritos suficientes para ocupar el cargo del cual es objeto esta selección interna, siendo el orden de mérito el siguiente:

- Iván Vladimir Medri
- Gonzalo Ibañez Firnkorn
- Andrea Lilén Gallo...”

El Dr. IBAÑEZ FIRNKORN informó que si es designado va a solicitar licencia.

Sra. Decana (Dra. Silveti).- Entonces, va a ser designado Iván Vladimir Medri, porque son dos ascensos de profesor asistente con dedicación simple a profesor adjunto con dedicación simple, desde el 1º de septiembre de 2022 hasta el 31 de marzo de 2023, en un cargo de profesor adjunto con dedicación simple.

Si Medri tiene por concurso el cargo de profesor asistente, cuando vuelva y asuma este cargo se le va a dar licencia en el cargo de asistente; si Medri tiene interino el cargo de profesor asistente, se le va a dar de baja al cargo de profesor asistente porque este cargo está pisando, porque es un ascenso de profesor asistente con dedicación simple a profesor adjunto con dedicación simple, porque si le damos la licencia solamente se la damos por concurso porque no se puede evitar darle licencia porque el cargo por concurso cae si la persona no se presenta a una evaluación docente, se lo llama a concurso al cargo y si no aprueba el concurso, entonces ese cargo no se puede dar de baja pero cuando el cargo es interino sí porque estamos con suma de fondos de un asistente más el de adjunto y la diferencia de 0,11, se está creando el cargo de profesor adjunto dedicación simple interino.

Para que les quede claro, se los comento, supóngase que alguien tiene un cargo de profesor asistente y como tiene ese cargo, cuando se hacen los llamados para ascenso, que en el caso sería un cargo de adjunto dedicación simple, lo que se pide en los perfiles o la condición que uno pide es que el cargo este legítimamente financiado, eso significa que esos puntos que pertenecen al grupo lo tiene la persona que se presente a la selección interna y que aspira a ascender en este caso a un adjunto. Los puede tener de manera interina porque todavía no se le concursó el cargo o lo puede tener por concurso; si lo tiene por concurso y uno lo designa en este cargo de mayor jerarquía, sí o sí hay que darle una licencia en el cargo por concurso porque uno no lo puede anular, no lo puede quitar, pero uno debe recordar -y por eso figura en las resoluciones- que el cargo, este ascenso, se hace con fondos pisando el cargo de asistente porque si no a futuro alguien puede decir tengo licencia en un cargo por concurso de asistente y ahora tengo un adjunto dedicación simple, es como que me olvido y es como que tengo dos cargos y no es así, presupuestariamente es un único cargo. En cambio, si el cargo interino, como se suma la plata de uno con el otro, uno da de baja el asistente interino y se queda con el adjunto interino y está en condiciones de concursar. Por eso digo que cuando uno puede anular el cargo y cuando no.

Sr. Consej. (Balmaceda).- Y esa licencia, en el caso de que el asistente fuese concursado, ¿es compatible con la licencia previa que ya se le ha otorgado?

Sr. Secretario General (Pérez).- Si, porque sería una licencia con cargo de mayor jerarquía, no tiene que ver con el artículo 5º que es el que tiene hoy.

Sra. Decana (Dra. Silveti).- Lo que pasa es que a Medri le estamos dando el cargo cuando el retorna, se lo está designando a partir del 1º de septiembre y no a partir del 1º de agosto porque no tiene sentido, como él no está, cuando se le cae la licencia asume el cargo de adjunto, entonces si el cargo de asistente que tiene es interino, se le va a anular; si el cargo de asistente es por concurso se le da licencia.

Y después el otro es Gonzalo Ibañez Firnkorn, entonces él no está así que se lo puede designar a partir del 1º de agosto de 2022 y hasta el momento que tenía licencia, hasta el 28 de febrero de 2023, se lo designa y se le da licencia. Entonces, como González Ibáñez Firnkorn no está y lo vamos a designar y le vamos a dar licencia, vamos a designar a Andrea Lilén Gallo en suplencia de González Ibáñez Firnkorn, hasta que vuelva el 28 de febrero de 2023.

En consideración.

- Puesto a consideración,
se vota y resulta aprobado por unanimidad.

Sra. Decana (Dra. Silveti).- Queda aprobado el punto 13.

Corresponde el tratamiento del punto 14.

14.

EX-2022-00093804- -UNC-ME#FAMAF. Dictamen y Orden de méritos presentado por la Comisión Evaluadora integrada por sus miembros titulares Dra. Aldana GONZÁLEZ MONTORO y los Dres. Uriel KAUFMANN y Juan Pablo AGNELLI, que entendieran en la Selección Interna dispuesta por RHCD-2022-102-E-UNC-DEC#FAMAF y RHCD-2022-150-E-UNC-DEC#FAMAF, a fin de cubrir interinamente un (1) cargo de Profesor/a Adjunto/a con dedicación simple, en el Grupo de Ecuaciones Diferenciales y Análisis. Se registró la inscripción de cuatro (4) postulantes: Andrea Lilén GALLO, Gonzalo IBAÑEZ FIRNKORN, Leandro Agustín MILNE y Lucas Alejandro VALLEJOS.

En una parte del dictamen la Comisión Evaluadora manifiesta:

“...Habiendo analizado los antecedentes, esta Comisión Evaluadora concluye que los cuatro postulantes tienen méritos suficientes para ocupar el cargo del cual es objeto esta selección interna, siendo el orden de mérito el siguiente:

-Gonzalo Ibañez Firnkorn

-Andrea Lilén Gallo

-Lucas Alejandro Vallejos

-Leandro Agustín Milne...”

El Dr. IBAÑEZ FIRNKORN informó que si es designado va a solicitar licencia.

Sra. Decana (Dra. Silveti).- Este es un cargo de profesor adjunto con dedicación simple directamente. Entonces, le corresponde al primero, Gonzalo Ibañez Firnkorn.

Es un problema pedir licencia y de largo aliento, una licencia anual, porque en realidad hay una cantidad de licencia que el área administrativa de la Universidad Nacional de Córdoba está en contra de la licencia por largos períodos en los cargos de asistente, hay normativa que no lo permite, sino que deja y toman las responsabilidades las Facultades respecto a decir si tenemos cargos interinos, por ejemplo, un cargo más abajo concursado y un cargo de mayor jerarquía interino, que lo tome pero me parece que Gonzalo Ibáñez Firnkorn al tener dos cargos de adjunto en licencia...

Se pasa a cuarto intermedio.

-Es la hora 10 y 06.

-Es la hora 10 y 12.

Se vuelve a sesión.

Entonces en punto 14 la designación sería a partir de 1º de agosto y hasta el 31 de diciembre de 2022 para el que corresponda, exceptuando a Firnkorn. Entonces, Gallo; si Gallo dice que no, Vallejos; si Vallejos dice que no –que no creo-, Milne, porque es un cargo de mayor jerarquía.

Entonces, si están de acuerdo con que hagamos todas las averiguaciones y así salen las resoluciones, en consideración.

- Puesto a consideración,
se vota y resulta aprobado por unanimidad.

Sra. Decana (Dra. Silvetti).- Queda aprobado el punto 14.

Corresponde el tratamiento del punto 15.

15.

EX-2021-00715780- -UNC-ME#FAMAF. Dictamen y Orden de méritos presentado por la Comisión Evaluadora integrada por sus miembros titulares Dra. Ana Georgina FLESIA, Dr. Andrés BARREA y Dr. Francisco A. TAMARIT, que entendieran en la Selección Interna dispuesta por RHCD-2022-173-E-UNC-DEC#FAMAF, a fin de cubrir interinamente un (1) aumento de dedicación de Profesor/a Adjunto/a con dedicación semiexclusiva a Profesor/a Adjunto/a con dedicación exclusiva (código del cargo 109) en el Grupo de Probabilidad y Estadística. Se registró la inscripción de una (1) postulante: Aldana María GONZÁLEZ MONTORO.

En una parte del dictamen la Comisión Evaluadora manifiesta:

“...los integrantes de la comisión evaluadora, por unanimidad, concluyen que la Dra. Aldana María GONZÁLEZ MONTORO es una docente e investigadora muy activa, con sobrados antecedentes académicos para acceder al cargo de Profesora Adjunta con Dedicación Exclusiva...”

Sra. Decana (Dra. Silvetti).- Entonces, designamos a la doctora Aldana González Montoro en un cargo de profesora adjunta con dedicación exclusiva en el Grupo de Probabilidad y Estadística y se le da licencia en el cargo de profesora adjunta con dedicación semiexclusiva; esto va desde el 1º de agosto de 2022 y hasta el 31 de marzo de 2023, porque estos fondos que utiliza el Grupo de Probabilidad tiene que ver con lo que le corresponde al grupo por la disminución de dedicación de Patricia Kisbye.

En consideración.

- Puesto a consideración,
se vota y resulta aprobado por unanimidad.

Sra. Decana (Dra. Silvetti).- Queda aprobado el punto 15.

Sr. Secretario General (Pérez).- El llamado del punto 15 -Resolución 173-, es un rellamado de la Resolución 32 que dice “llamar a selección interna de un cargo de profesor adjunto con dedicación semiexclusiva a profesor adjunto con dedicación exclusiva”; el considerando tres

dice que “para realizar el aumento de dedicación se utilizarán parcialmente los fondos provenientes de la jubilación de Patricia Bertolotto”.

Sra. Decana (Dra. Silvetti).- Está hablando de Aldana Montoro.

Sr. Secretario General (Pérez).- Si ustedes ven la Resolución Consejo Directivo número 173...

Sra. Decana (Dra. Silvetti).- La Resolución 173 porque es la que tiene validez, se apoya sobre la otra pero es la 173.

Lo que acaba de decir el secretario general es que el punto 15, la designación de aumento de dedicación de adjunto dedicación semiexclusiva a adjunto dedicación exclusiva correspondiente a la doctora Aldana María González Montoro, se hace con fondos de la jubilación de la magíster Patricia Bertolotto desde el 1º de agosto de 2022 hasta el 31 de marzo de 2023.

Sr. Secretario General (Pérez).- La Resolución 173 que lo llaman, el primer considerando dice que se financiará con fondos de disponibilidad definitiva del grupo a partir de la renuncia de Patricia Bertolotto, según Ordenanza 02/13 y modificatoria 02/14, no con los fondos de la Dra. Kisbye.

Sra. Decana (Dra. Silvetti).- Corresponde el tratamiento del punto 16.

16.

EX-2022-00527387- -UNC-ME#FAMAF. El Dr. Elvio Ángel PILOTTA, Responsable del Grupo de Análisis Numérico y Computación, solicita se designe, utilizando el orden de méritos aprobado por RHCD 373/2021, a la Lic. Laura MONTES en el cargo de Profesora Asistente con dedicación simple, de acuerdo a lo establecido en la Ordenanza HCD 1/2022.

Nota: Este cargo se estará vacante por la renuncia de la Dra. Joanna A. FRAU a partir del 1º de agosto de 2022, según RHCD-2022-198-E-UNC-DEC#FAMAF.

Sra. Decana (Dra. Silvetti).- La doctora Frau renunció a un cargo de profesor asistente con dedicación simple. ¿Laura Montes tiene cargo en el curso de nivelación?

Sr. Secretario Académico (Fridlender).- El cargo docente que ella tiene lo tiene afectado a la coordinación del curso de nivelación.

Sr. Consej. (Buteler).- O sea que ella ya tiene cargo.

Sra. Decana (Dra. Silvetti).- Debe tener un cargo del pool.

Sr. Secretario Académico (Fridlender).- El cargo de ella es por Resolución 80/22.

Sra. Decana (Dra. Silvetti).- Y si no hay que preguntarle a la licenciada Laura si quiere tener dos cargos, porque ella ya tiene un cargo en este momento. Si ella no quiere otro cargo en el Grupo de Análisis Numérico y Computación.

Y sino preguntarle a la licenciada Laura Montes, si quiere tener los cargos, ella ya tiene un cargo en este momento.

Sr. Secretario Académico (Fridlender).- En algún momento me dijo que no quería dos cargos porque no se lo permite el CONICET.

Sra. Decana (Dra. Silvetti).- Si ella no quiere otro cargo, si están de acuerdo, designamos a la licenciada Montes como profesora asistente dedicación simple en el Grupo de Numérico y Computación utilizando los fondos de la renuncia de Joana Frau que es de ese grupo, entonces esa manera Laura Montes está en condiciones de que su cargo sea llamado a concurso, y la designación la hacemos partir del 1º de agosto de 2022 y hasta el 31 de marzo de 2023. Porque ya queda dentro del grupo, si el otro cargo es del pool, cuando ella renuncie – si es que renuncia a ese cargo y no lo quiere tener, sino quiere tener doble carga docente-, recién ahí cuando ella presente la renuncia vemos quien sigue en el orden de mérito para una nueva designación.

En consideración.

*- Puesto a consideración,
se vota y resulta aprobado por unanimidad.*

Sra. Decana (Dra. Silvetti).- Queda aprobado el punto 16, damos por aprobado la designación de la licenciada Montes en lugar de la doctora Joana Frau.

Corresponde el tratamiento del punto 17.

Secretaría de Posgrado

17.

EX-2022-00517169- -UNC-ME#FAMAF. El Secretario de Posgrado, Dr. Jorge G. ADROVER, presenta propuesta de curso de formación específica para el Doctorado en Educación en Ciencias Básicas y Tecnología, carrera de posgrado cogestionada por la Facultad de Matemática, Astronomía, Física y Computación, la Facultad de Ciencias Exactas, Físicas y Naturales y la Facultad de Ciencias Químicas, "Enfoque STEAM y modelización matemática en contextos educativos", a cargo de la Dra. Mónica VILLARREAL y la Dra. Esther GALINA con una carga horaria de 60 horas, a dictarse en el segundo cuatrimestre del corriente año. Se propone un arancel de PESOS SEIS MIL (\$ 6.000,00) y que el curso otorgue 3 créditos.

Sra. Decana (Dra. Silvetti).- Esto viene, recuerden ustedes que los doctorados que tenemos que no son los de las carreras de Matemática, Astronomía, Física y Computación, que dependen de Codepo tienen su propio comité o comisión las carreras, entonces ellas son los que lo analizan –acá el secretario académico lo puede explicar- y ellos analizan los currículum de los docentes que van a dar los cursos de posgrado y además estipulan de cuánto tiene que ser del arancel para que se puedan tener fondos para después pagarles a los docentes. Entonces, no hace falta enviarlo a comisión, a eso me refiero, si ustedes están de acuerdo.

En consideración.

*- Puesto a consideración,
se vota y resulta aprobado por unanimidad.*

Sra. Decana (Dra. Silvetti).- Queda aprobado el punto 17.

Corresponde el tratamiento del punto 18.

18.

EX-2022-00399319- -UNC-ME#FAMAF. El Secretario de Posgrado, Dr. Jorge G. ADROVER, eleva Cursos de Posgrado y Distribución Docente correspondiente al Segundo Cuatrimestre del año 2022.

Sra. Decana (Dra. Silvetti).- Todos tienen el expediente.

Sra. Consej. (Buteler).- Codepo ya los analizó y evaluó los cursos, sugeriría dar lugar al curso.

Sra. Decana (Dra. Silvetti).- En consideración.

*- Puesto a consideración,
se vota y resulta aprobado por unanimidad.*

Sra. Decana (Dra. Silvetti).- Queda aprobado el punto 18.
Corresponde el tratamiento del punto 19.

Aval

19.

EX-2022-00496442- -UNC-ME#FAMAF. El Dr. Nicolás WOLOVICK solicita Aval para el Simposio Argentino de Historia, Tecnologías e Informática (SAHTI) que se realizará en la 51JAIIO, del 17 al 28 de octubre de 2022 en la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, Argentina.

Sra. Decana (Dra. Silvetti).- En consideración.

*- Puesto a consideración,
se vota y resulta aprobado por unanimidad.*

Sra. Decana (Dra. Silvetti).- Queda aprobado el punto 19.
Corresponde el tratamiento del punto 20.

20.

EX-2022-00558037- -UNC-ME#FAMAF. El Dr. Andrés RUDERMAN solicita se otorgue Aval Institucional y Apoyo Económico para el evento co-organizado por el Programa GREDA, de feminismos y género del Centro de Investigaciones y Estudios sobre Cultura y Sociedad (CIECS, CONICET, CCT Córdoba), el grupo de investigación en feminismos latinoamericanos "El Telar" de la Facultad de Ciencias Sociales de la UNC y docentes de FAMAF, sobre raza, clase, género y ambiente, y cómo estas temáticas atraviesan el arte, la ciencia y la educación.

Sra. Decana (Dra. Silvetti).- Si ustedes están de acuerdo, el encuentro se realizará el día 14 de septiembre de 2022.

Como lo tienen los consejeros, solamente leemos la fecha específica que dice "el encuentro se realizará el día 14 de septiembre de 2022 y al mismo se invitarán activistas del interior provincial que trabajen en gestiones de ambiente". No solamente eso, viene por otro lado, también solicitan "el uso del aula magna de la Facultad el día 14 de septiembre de 17 a 20 horas y la zona de aulas del primer piso a partir de las 18 horas y solicitamos al Consejo Directivo apoyo institucional y económico de 20.000 pesos para costear parcialmente algunos de los gastos previstos para el encuentro".

Si ustedes se acuerdan, doctor Román, usted había estado en la comisión cuando dijimos que había un presupuesto total de 500 mil pesos para ser distribuidos entre congresos y lo máximo que se entregaba era hasta 50.000 pesos, creo que se había dicho. Es el 14 de septiembre, era para aprobarlo ahora y si no lo pasamos directamente a la comisión para que se fijen en esos montos o no; están pidiendo 20.000 para este encuentro.

Entonces, pasa a la Comisión de Asuntos Académicos, por el tipo de reunión, y a la Comisión de Presupuesto y Cuentas por los 20.000 pesos que piden.

No tenemos más temas, lo único que voy a solicitar es ir a las comisiones y vemos qué es lo que hacemos, sobre todo lo que le comenté en los Varios, respecto a la parte de los grupos y todo eso, si hacemos alguna reglamentación o lo seguimos discutiendo. Creo que hay unos casos particulares, sobre todo de dos laboratorios –de Física Médica y Radares- que hace falta más tiempo porque la cantidad de personas que tienen es chico, sobre la de Radares ya estuve conversando pero las voy a continuar ahora y habría que ver qué pasa con en el grupo del doctor Barraco, que es el que me parece que tiene más volumen, después lo vemos pero quiero que lo traten en las comisiones por favor.

No habiendo más asuntos que tratar, damos por finalizada la sesión del día de la fecha.

-Es la hora 10 y 36.
